

Preguntas Frecuentes **Despega Mipe**

¿En qué consiste el programa de capacitación Despega Mipe?

En la entrega gratuita de cursos de capacitación orientados a contribuir al aumento de la productividad de los trabajadores, dueños, socios y representantes legales de micro y pequeñas empresas.

¿Hay una edad límite para participar en el programa?

No, no hay una edad límite.

¿Los/as trabajadores/as independientes podrán postular?

Los trabajadores/as independientes NO podrán postular, ya que, no forman parte del grupo objetivo de este programa. Cabe destacar que las micro y pequeñas empresas están clasificadas como contribuyentes de Primera Categoría según la Ley del Impuesto a la Renta, mientras que los trabajadores independientes no pertenecen a esta categoría

¿Cómo se evaluará mi postulación?

Se verificarán sus datos según los requisitos de postulación. Esto se efectuará por medio del cotejo de la información que usted entregará, con las bases de datos de otras instituciones públicas que entregan información al SENCE, como Registro Civil, Servicio de Impuestos Internos y otros.

¿Qué hago si cuando postulo a un curso el sistema indica que no cumplo los requisitos de ingreso, pero sí los cumplo?

Contáctese con el call center al teléfono gratuito 6007120028 o desde Celulares *8088, de lunes a viernes de 9 a 18 hrs, a través de las redes sociales que dispone SENCE o realizando solicitud a través de Buzón Ciudadano <https://buzonciudadano.sence.cl/ES/AtencionCiudadana/Login>

¿Dónde puedo ver la oferta de cursos disponibles?

Directamente AQUÍ. <https://eligetucurso.sence.cl/>

Si ya postulé a un curso ¿qué debo hacer para matricularme?

Deberá presentar o enviar por medios electrónicos al ejecutor que dictará el curso de su elección la siguiente documentación:

- Comprobante de postulación.

(*) La matrícula estará condicionada al cumplimiento de los requisitos de ingreso del respectivo curso.

¿Qué sucede si el curso de mi interés ya no tiene cupos disponibles?

Podrá elegir otro curso, ya sea con el mismo ejecutor o con uno diferente. La matrícula estará disponible hasta completar los cupos, o podrá optar por esperar a que se genere una vacante en el curso si ya ha comenzado, siempre y cuando haya establecido contacto previamente con el ejecutor

Si ya me matriculé en un curso, ¿puedo cambiarme a otro?

Sí, se podrá cambiar de curso siempre y cuando:

- El curso en el que se matriculó no haya iniciado.
- El nuevo curso seleccionado no haya iniciado y se encuentre con cupos disponibles para matriculas.

¿A cuántos cursos puedo acceder?

Cada participante podrá realizar sólo un curso por año. Con excepción de los cursos en línea que no tienen impedimento.

¿Puedo postular a un curso del programa Despega Mipe, si me encuentro cursando algún otro programa financiado por Sence?

No. No podrán postular aquellas personas que estén participando de cualquier componente de algún curso de capacitación financiado por Sence o ya inscritos o realizando la Fase de Práctica Laboral en cualquiera de los programas administrados por Sence. Con excepción de los cursos en línea que no tienen impedimento.

¿Puedo acceder a los contenidos del curso?

Sí. Es obligación de la institución ejecutora del curso informar al respecto, por lo que puede solicitar el Plan Formativo de éste para conocer sus contenidos, horas de duración, perfil de los facilitadores y otros aspectos de relevancia.

Si veo que el curso presenta problemas, ¿a dónde puedo recurrir?

Puede informar de la situación o consultas, utilizando nuestro canal de Videollamadas, a través de las redes sociales que Sence dispone e ingresado al. Buzon ciudadano <https://buzonciudadano.sence.cl/ES/AtencionCiudadana/Login>

¿Sence entrega algún documento que acredite la realización del curso?

Una vez aprobado curso, SENCE hace entrega de diploma el cual acredita la capacitación realizada, puede ser descargados desde su cuenta <https://eligetucurso.sence.cl/>